



21 de abril de 2020
DB-329-2020

Señores
Dennis Portuguez Cascante
Viceministro Administrativo

Oscar Flores Villalobos
Lynder Sánchez Fallas
Oficina de Administración de Proyectos
Ministerio de Cultura y Juventud

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, desde hace varios años hemos tratado de gestar el proyecto denominado “**Centro Cultural Banda de Conciertos de Heredia**”, complejo a construir en nuestro lote ubicado en Santa Lucía de Barva, en la provincia de Heredia. El mismo se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión N°001705.

Gracias a su ayuda, asesoría y acompañamiento, se han llevado a cabo varios procesos relacionados a este proyecto; sin embargo han surgido algunas interrogantes que debemos resolver, así como definir varios aspectos en el marco del presupuesto de este año y de las estimaciones que deben establecerse en el anteproyecto presupuestario para el año 2021.

Mediante el oficio DB-104-2020, con fecha 04 de enero 2020, la licenciada Ana Carvajal Soto, Administradora de esta Dirección, solicitó al Ing. Lynder Sanchez un informe sobre el estado del proyecto, en virtud de que nos habíamos enterado sobre la suspensión del mismo, pero de manera informal.

Como respuesta a nuestro oficio, recibimos el documento OAPMCJ-008, con fecha 04 de febrero, en donde se nos informó lo siguiente:

“... en atención a su oficio DB-104-2020 y como es sabido por los involucrados, dicho proyecto en asunto recibió una denuncia ante la CGR, de lo cual, el 26 de setiembre del 2019 dicha Contraloría emitió una orden según documento DFOE-DI- 1922 (se adjunta copia). El MCJ presentó ante la CGR un recurso de revocatoria el pasado 02 de octubre del 2019, pero a la fecha no hemos recibido respuesta.

Actualmente, estamos atendiendo la orden de la CGR en coordinación con el ICE, para conformar la liquidación del convenio 030-17.



Referente al diseño del sistema de retardo, esto se debe revisar en conjunto con el diseño completo del proyecto, dado que los planos actuales vencen el próximo marzo 2020..."

Junto al oficio en mención, se nos proporcionó el documento de la Contraloría General de la República en donde se detalla la situación del proyecto frente al convenio establecido con ICE y en donde efectivamente se ordena al Ministerio finiquitar el contrato establecido y realizar el trámite para la devolución de los fondos que se habían transferido a dicha empresa.

Dado lo anterior, quisiéramos saber si ya ese finiquito se realizó y de qué manera se logró recuperar el presupuesto que se había destinado al proyecto, si está en una cuenta especial para poder utilizarla futuramente. De igual forma, saber si se ha analizado la viabilidad de hacer una licitación pública con la participación de nuestra Proveduría Institucional o qué otros medios se pueden utilizar para llevar a cabo la construcción del complejo, dado que al ser nosotros un programa estamos limitados legal y presupuestariamente para la ejecución de los recursos a largo plazo, como lo ameritaría la construcción del edificio.

Como gestores del proyecto, manifestamos nuestra preocupación por la consecución y avance del mismo, así como el tiempo y recursos que se han empleado para su desarrollo. De igual manera, nos preocupa la no acreditación o pérdida del presupuesto que se había destinado para su realización mediante el convenio con el ICE, que vale indicar que fue muy difícil contar con ese contenido y que gracias a la ayuda de la Sra. Ministra y de otros funcionarios e instituciones del Ministerio, fue posible recolectar.

En el presupuesto de este año se contemplaron fondos para cancelar los servicios de inspección de obra según contrato 0432018000100296-00, al amparo de la contratación con el Consorcio Gestión y Consultoría Integrada GCI, S.A y el Ministerio de Cultura y Juventud, dado que la construcción no ha iniciado gran parte de este contenido se tendrá que ejecutar en otros proyectos, no obstante, recibimos por parte de la empresa consultora el oficio GCI-20-0063, con fecha 17 de marzo 2020, el cual adjuntamos para que sea valorado.



La empresa consultora alega que se le deben varios servicios, tal y como lo es el pago de una supervisión por elementos prefabricados que realizó el ICE, así como el diseño preliminar del tanque de retención. De igual forma, requerimos saber qué sucederá con el proyecto, para analizar si es posible devolverles la garantía de cumplimiento, tal y como ellos lo proponen.

Respetuosamente solicitamos que nos brinden toda la información necesaria para poder responder a la empresa, si procede o no los pagos que ellos están indicando, insumos también importantes para realizar las acciones que correspondan al amparo de la contratación de marra.

Asimismo saber si aún será necesario el diseño y elaboración del tanque de retardo y si se puede considerar su presupuesto para el año 2021, así como el tema de los planos que vencieron el pasado mes de marzo.

Entendemos la situación actual del país, no obstante, requerimos saber cuál será la ruta a seguir, qué gestiones podemos hacer desde la Dirección de Bandas para reanudar el proyecto o por el contrario, cual es la factibilidad del mismo, en el marco de lo anteriormente descrito.

Atentos a sus comentarios

Atentamente,

Lic. José Manuel Aguilar Sáenz
Director General
Dirección de Bandas

Lic. Ana Carvajal Soto
Administradora
Dirección de Bandas

Ministerio de Cultura y Juventud

c.c. Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud
Sra. Loida Pretiz Beaumont/Viceministra de Cultura
Sra. Guadalupe Gutiérrez Aragón Jefa Dpto. Financiero Contable MCJ
Archivo